

INSTRUCCIONES PROYECTO FIN DE CICLO 2016-2017
Ciclo Formativo Superior de PYDOD

- A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS** (pág. 2)
 - A1. OBJETIVOS
 - A2. CONTENIDOS
 - INFORMACIÓN
 - REALIZACIÓN GRÁFICA

- B. FASES DE DESARROLLO** (pág. 3)
 - B1. PROPUESTA
 - B2. INSCRIPCIÓN
 - B3. ELABORACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- C. DOCUMENTACIÓN**
 - C1. DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA (pág.4)
 - C2. DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO FC
 - DOC. IMPRESA (pág. 5,6)
 - DOC. GRÁFICA (pág.7)
 - DOC. DIGITAL (pág. 8)

- D. EVALUACIÓN**
 - D1. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA (pág.9)
 - D2. EVALUACIÓN DEL PROYECTO (pág. 10)

A. OBJETIVOS Y CONTENIDOS

Según Decreto 107/2001 de 5 de julio (BOCM martes 24 de julio de 2001, nº 174) el proyecto final tiene los siguientes OBJETIVOS Y CONTENIDOS:

A.1 OBJETIVOS

El proyecto final tiene como objetivo comprobar que el alumno ha asimilado y es capaz de integrar, sincretizar y aplicar los conocimientos teórico-prácticos y artísticos adquiridos a través de las enseñanzas cursadas en el centro y, en consecuencia, de desempeñar una actividad profesional en el campo propio de la especialidad y nivel cursados.

El proyecto final consistirá en la realización de un proyecto propio de su nivel perteneciente al ámbito de la familia del Diseño de Interiores de que trate el correspondiente ciclo formativo.

A.2 CONTENIDOS

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

- .- Documentación histórica, técnica, de referencia, que sitúe el proyecto en el ámbito profesional e indique las aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece.
- .- Memoria que recoja los siguientes aspectos: Funcionales, estéticos, técnicos, económicos.
- .- Planificación de las diversas etapas de la ejecución o montaje de la obra.

REALIZACIÓN GRÁFICA

- .- Ejecución de los elementos gráficos necesarios, según las especificaciones del Tribunal, en función de la entidad del proyecto.

B. FASES DE DESARROLLO

B.1 PROPUESTA _____

Una vez superada la totalidad de los módulos del ciclo formativo y la fase de formación práctica, el alumno presentará una propuesta sobre el contenido del proyecto que se propone realizar, y solicitará la designación de uno o dos tutores en los plazos y por el procedimiento que establezca el centro.

B.2 INSCRIPCIÓN _____

Una vez aceptada la propuesta, se realizará la inscripción del proyecto.

B.3 ELABORACIÓN Y PLAZO DE EJECUCIÓN _____

La elaboración del proyecto no requerirá la escolarización del alumno.

El plazo para la realización del proyecto será el primer trimestre del curso académico siguiente a aquél en que se hubieran superado los módulos del ciclo formativo.

C. DOCUMENTACIÓN**C.1 DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

1. Memoria justificativa y descriptiva de la propuesta, que debe incluir:
 - Temática y objetivos de la propuesta.
 - Justificación de la propuesta, tanto a nivel de la elección del local y su entorno, como del interés e idoneidad del tema propuesto.
 - Plan de usos y necesidades.
 - Planteamiento inicial del enfoque conceptual o de los objetivos del proyecto:
Introduciendo temas como tratamiento del espacio asociado a referentes sensitivos (percepción), tratamiento de la forma condicionada a valores simbólicos y a su poder comunicativo dentro del proceso de diseño.
2. Plano de situación y del emplazamiento del espacio elegido.
3. Plano del local elegido o espacio a intervenir. Incluir, a escala adecuada: Planta, Secciones, Fachada, Acotación General y posibles modificaciones, siempre dentro del perfil profesional del Ciclo.
4. Avance de Anteproyecto: Que incluirá bocetos iniciales y aproximaciones formales

Propuesta de intención.

Estudio de zonificación y circulación

Estudio de distribución (adjuntar planta y sección)

Estudio inicial de aspectos volumétricos, lumínicos, cromáticos... sensoriales en general.

La Memoria se entregará en formato DIN A4 y el resto de documentos en DIN A3 (máximo 10 hojas), encuadernado o en carpeta, sin montar en soporte rígido.

5. Presentación oral de la Propuesta: El tribunal convocará a todos los alumnos para que realicen una breve exposición de su propuesta (máximo 10 minutos). El Tribunal valorará dicha propuesta junto al alumno. Esta presentación oral será de carácter voluntario

C.2 DOCUMENTACIÓN DEL PROYECTO FIN DE CICLO

DOCUMENTACIÓN ESCRITA: Se entregará en formato DIN A-4, encuadernado, que contendrá, **necesariamente, las siguientes partes diferenciadas:**

1. Fundamentación teórica.**1.1 Fundamentación de la propuesta.**

Cliente (Quién)

Situación y emplazamiento (Dónde)

Descripción del proyecto elegido. Plan de usos y necesidades (Qué)

Aportación al sector o al entorno. (Por qué)

1.2 Documentación y análisis histórico del local elegido. Normativa aplicable. Documentación sobre las características físicas e históricas del local elegido y su entorno. Justificación de la idoneidad de la elección.

1.3 Documentación que sitúe el proyecto en el ámbito profesional (idoneidad del proyecto en relación al Ciclo Formativo) que indique las aportaciones o peculiaridades que el trabajo ofrece.

1.4 Memoria Justificativa: Justificación de la propuesta: Planteamiento de la idea generadora del proyecto, de los objetivos, intenciones, inspiraciones, etc. y justificación de estos aspectos conceptuales desde el punto de vista formal, funcional y comunicativo desarrollado en el proyecto. Criterios de diseño utilizados en el proyecto: Aspectos comunicativos, criterios espaciales, sensoriales (lumínicos, cromáticos, etc.). Otros criterios Justificación de los aspectos funcionales del proyecto presentado.

2 Memoria Descriptiva. La memoria descriptiva busca complementar la información que aparece o no en los planos, complementándolos y haciendo referencias a estos. Partirá de lo general hasta llegar a lo particular y abordará los aspectos funcionales, estéticos y estilísticos.

3 Memoria Técnica

3.1. Instalaciones. Planos de fontanería (esquemas generales) y electricidad.

3.2. Iluminación: Donde se tratarán los siguientes aspectos:

.- Concepto o idea generadora de la iluminación, Intención lumínica (¿qué quiero hacer?)

.- Criterios de diseño (¿cómo lo he hecho?)

.- Elección del material de iluminación (con qué lo he conseguido)

3.3. Definición de elementos de división, así como de materiales empleados en suelos y paramentos verticales detallando despieces y colocación

*** Carpinterías (madera o metálica). En caso de ser diseñadas por el alumno o de tener algún elemento de diseño propio.

3.4. Mobiliario y decoración. Elección de mobiliario, tapicerías y accesorios que describan el estilo del interior propuesto

*** Se valorará la presentación de muestras físicas

3.5. Mediciones y Estimación de Costes. Presupuesto. Realización de medición ordenada por Capítulos con las partidas de obra que incluyan material y ejecución. No se presupuestarán las partidas o capítulos que puedan competir a técnicos o casas especializadas, como instalaciones de A/A, instalaciones de seguridad, o mobiliario de cocina que no sea diseñado por el alumno, especialmente cocinas industriales. Hoja final de Resumen por Capítulos.

3.6 Planificación de la obra: Temporalización de la obra en la que se hará una estimación de la duración, con la entrada y final aproximado de los distintos oficios.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Se entregará la documentación gráfica que cada alumno considere necesaria para explicar claramente su propuesta. Se incluirán al menos:

- .- Planos de situación y emplazamiento.
- .- Plantas, alzados y secciones generales del proyecto completo a una escala mínima de 1/50, incluyendo el entorno cercano, si fuera necesario.
- .- Secciones constructivas que especifiquen materiales, despieces, medidas, encuentros y sistemas de montaje, a la escala que el alumno considere oportuna para que se entienda.
- .- Representación gráfica de la iluminación del proyecto
- .- Representación gráfica de acabados, revestimientos y mobiliario.
- .- Representación tridimensional del proyecto: Maquetas, fotografías de maqueta (con suficiente calidad como para valorar el proyecto correctamente), renders, fotomontajes, dibujos a mano, técnicas mixtas... para una correcta visualización del proyecto en tres dimensiones.

Las láminas o paneles gráficos serán en formato DIN A-2, horizontal o vertical.

Pueden presentarse en soporte papel o bien en soporte rígido –ligero-, inferior en todo caso, a 5mm.

Todas las láminas irán debidamente rotuladas y numeradas.

Su número estará comprendido entre 8 y 12.

Las láminas deben ir sueltas, dentro de una carpeta de tamaño DIN A-2.

Las carpetas deberán ser sencillas, preferentemente con gomas, ligeras y apilables, su grosor no excederá en ningún caso de 6cm. La carpeta deberá estar identificada exteriormente con el nombre del proyecto, del alumno y del Ciclo.

DOCUMENTACIÓN DIGITAL

En soporte digital se incluirá toda la documentación anterior (dossier DIN A4 +Paneles DIN A2) en formato PDF

Asimismo, con el objetivo de promocionar los trabajos de los alumnos en la web de la Escuela y en posibles exposiciones, publicaciones y concursos, se pide la entrega grabada de:

- .- Un **texto** con:
 - .- Redacción de un post para la web: párrafo sencillo y bien redactado que explique brevemente la idea o concepto
 - .- Otro más largo, tipo artículo, que incluya los puntos siguientes: Síntesis del proyecto, concepto, desarrollo y conclusiones
- .- Unas **imágenes** del proyecto en **jpg** para la web y la publicación impresa.
- .- **Panel resumen del proyecto en DIN A1**, en formato pdf y un tamaño de archivo máximo de 20 Mb, puede ser vertical u horizontal, con espacio previsto para poder incorporar el logotipo de la Escuela si fuera necesario. **ES IMPORTANTE PRESENTAR ESTE PANEL RESUMEN POR DUPLICADO, UNO ANÓNIMO Y OTRO CON EL NOMBRE DEL ALUMNO, YA QUE SE PRESENTAN A DISTINTOS CONCURSOS Y EN UNOS HACE FALTA QUE EL TRABAJO SEA ANÓNIMO Y EN OTROS NO.**

D. EVALUACIÓN

D.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

Para la aceptación de la propuesta de proyecto, el Tribunal tendrá en cuenta los siguientes aspectos:

- Su **interés** global, considerando:
 - el interés de la idea
 - la originalidad del planteamiento
 - su valor estético
 - su adecuación a las exigencias de la demanda real.

- La posibilidad de realización efectiva del proyecto, en los plazos existentes y teniendo en cuenta los medios e instalaciones con que se cuenta: **viabilidad**.

- La vinculación del proyecto al Ciclo Formativo: **idoneidad**.

La propuesta se calificará como APTO o NO APTO.

APTO implica que la propuesta se acepta, es decir el tema y el enfoque propuesto, si bien puede conllevar también la necesidad de hacer modificaciones y mejoras.

NO APTO implica que se considera inadecuado o incompleto, según las consideraciones que el tribunal expondrá. Se podrá presentar otra propuesta o la inicial mejorada en un plazo que se indicará convenientemente

D.2 EVALUACIÓN DEL PROYECTO FIN DE CICLO

La evaluación positiva del proyecto requerirá una calificación igual o superior a cinco en cada uno de los apartados. La calificación final del proyecto resultará de la media aritmética de los dos apartados expresada, en su caso, con un solo decimal. Se evaluarán los siguientes apartados:

INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	50%
.- Fundamentación teórica.....	30%
Estudios previos y propuesta	5%
.- Profundidad en el estudio de la documentación histórica, técnica, de referencia, etc. presentada; rigor en el análisis de datos y aportación personal en las conclusiones.	
.- Grado de fundamentación e interés de la propuesta: idoneidad en la relación cliente-emplazamiento-local –sector y en relación al Ciclo Formativo.	
Memoria justificativa.	25%
.- Se evaluará el interés de los planteamientos conceptuales: justificación de la idea y de los objetivos del proyecto. 5 %	
.- Calidad de la solución dada a los aspectos formales, funcionales, comunicativos del proyecto: Interés compositivo, adecuación funcional, valores comunicativos, etc. del proyecto realizado.	15%
.-Justificación de la elección de los materiales, mobiliario, colores, texturas... 5%	
.- Memoria	20%
Memoria descriptiva y técnica	10%
.-Descriptiva: Desarrollo descriptivo de todos los aspectos formales, funcionales, etc. desarrollados en el proyecto.	
.-Técnica: Definición exhaustiva de <i>los materiales y procesos necesarios para la realización de la obra final</i> (instalaciones, materiales, mobiliario, iluminación, elementos decorativos...)	
Mediciones y presupuesto	8 %
Planificación.	2 %

REALIZACIÓN GRÁFICA..... 50%

Desarrollo del proyecto.....30%

- .- Grado de desarrollo del proyecto (plantas, secciones, alzados, mobiliario...). 20%
- .- Correcta definición y aplicación de materiales y sistemas constructivos. 5%
- .- Interés y adecuación de los detalles de diseño, construcción y estudio de iluminación. 5%

Comunicación del proyecto.....20%

- .- Maquetación y estructura : Información clara, ordenada y estructurada en cada panel, así como en la secuenciación de los mismos. Corrección en la maquetación. 10%
- .- Representación del proyecto: Grado de consecución de la representación bidimensional y tridimensional del proyecto. Aquí se valora la calidad de representación tanto en planos, como en bocetos, dibujos, renders, fotografías etc....no sólo se valora entregarlo sino que se valora la calidad de esos documentos. 10%

.- Presentación y defensa del proyecto. Es opcional

INFORMACIÓN SOBRE PREMIOS

Premio Extraordinario de Artes Plásticas y Diseño: Lo convoca la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y son de ámbito autonómico. Anual, se publica la convocatoria en B.O.C.M. Se conceden 3 premios para todas las especialidades de ciclos formativos, que se imparten en la Comunidad de Madrid.

Como requisito académico: Haber obtenido una nota media final igual o superior a 8,75 en el ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño cursado. La nota media final se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones de los módulos que tengan expresión numérica, sin que se tengan en cuenta en dicho cálculo las calificaciones de «apto», «exento» o «convalidado».

No tiene retribución económica. Serviría como currículum personal.

Más información (Convocatoria año 2015) http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2015/05/11/BOCM-20150511-24.PDF

Premio Nacional de Enseñanzas Artísticas Profesionales : Lo convoca el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y son de ámbito estatal. Se publica la convocatoria en el B.O.E.

Dirigidos al alumnado que haya finalizado las enseñanzas artísticas profesionales de Música, de Danza o de Artes Plásticas y Diseño en el curso con las más altas calificaciones en centros públicos o privados autorizados y en todo el territorio nacional y que reúna los requisitos establecidos en la convocatoria para esta modalidad.

Dotación económica: 6 premios de 1.000 euros de cuantía para el ámbito de Artes plásticas y diseño.

Requisito académico: Haber obtenido una nota media final igual o superior a 8,75 en el ciclo formativo de grado superior de artes plásticas y diseño cursado. La nota media final se obtendrá de la media aritmética de las calificaciones de los módulos que tengan expresión numérica, sin que se tengan en cuenta en dicho cálculo las calificaciones de «apto», «exento» o «convalidado».

Más información (Convocatoria año 2014): http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-9426